



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 5815/99.--

Ref.: LUNA DEOLINDA

S/Incorporación a la Administración Pública.-

DICTAMEN N° 1047/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Analizado el proyecto de decreto obrante a fojas 22/27 de las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que debería corregirse el artículo 1º después de .."Categoría "C", deberá decir: (Tramo Auxiliar)..."

Con la modificación descripta, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades correspondientes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- Santa Rosa, 30 de septiembre de 1999.-
MG.-



Dr. PABLO LUIS LAURETIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa